



Roberto Gil Zuarth  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

México D.F., a 10 de marzo de 2014

Jorge Zepeda Patterson  
Director General  
Diario digital [sinembargo.mx](#)

Me dirijo a usted con relación a la nota publicada hoy en el diario a su digno cargo, titulada "10 políticos cuestionados y escondidos en el Congreso; partidos de todos colores les sirven de "tapadera""", en donde me señalan como uno de los personajes de esa lista.

Al respecto, me permito hacer las siguientes aclaraciones:

Desde que Talía Vázquez realizó las citadas acusaciones de corrupción en mi contra, las he rebatido en espacios públicos y judiciales. He negado su veracidad en todo momento y, el pasado 13 de septiembre, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal me concedió razón al resolver que se me había ocasionado "daño moral por la difusión de imputaciones falsas en los medios de comunicación". Adjunto dicha resolución.

Durante el proceso pude demostrar, entre otras cosas, como consta en esta sentencia, que Talía Vázquez ni siquiera estaba en la Ciudad de México en la fecha en la que había declarado verme recibir el supuesto soborno. Es importante mencionar que, en adición a mis declaraciones, todos los testigos de los supuestos actos de corrupción han negado mi participación en cualquier gestión para autorizar permisos para casino alguno. Tal es el caso del senador Francisco Domínguez, entonces presidente municipal de Querétaro, quien así lo declaró en entrevista con Iñaki Manero (audio disponible en <http://robertogil.mx/noticias.php?id=167>). De igual forma, el ex Subsecretario de Gobierno, Juan Marcos Gutiérrez, me deslindó en entrevista con Carmen Aristegui realizada el 14 de enero de 2013. El mismo Juan Iván Peña Neder negó las acusaciones, en entrevista transmitida ese mismo día en el Noticiero de Joaquín López Dóriga, en Televisa (disponible en <http://tvolucion.esmas.com/noticieros/noticiero-con-joaquin-lopez-doriga/204055/habla-juan-ivan-peña-neder/ipad>). Es decir, no existe ningún testigo que hubiera podido corroborar los dichos de Talía Vázquez. Ella tampoco ha podido sustanciarlos.

También quisiera reiterar que consistentemente he mostrado disposición absoluta a colaborar con el desarrollo de las investigaciones realizadas por las comisiones de investigación que se han formado tanto en el Partido Acción Nacional (PAN), en el que milito, como en el Congreso de la Unión. Adjunto las cartas enviadas a ambas



Roberto Gil Zuarth

SENADOR DE LA REPÚBLICA

comisiones, solicitando una comparecencia que sirviera para responder a las acusaciones y para aportar elementos de prueba que demostrarían mi inocencia. De igual forma, dirigí una misiva –adjunta, también– al diputado Francisco Arroyo Vieyra, entonces presidente de la Comisión Permanente del Congreso, otorgándole poderes amplios para realizar las investigaciones, renunciando a los secretos bancario, fiscal y fiduciario, de tal forma que estos derechos no pudieran obstruir la investigación pública. Esta posición también la defendí en tribuna ante la Comisión Permanente, el 16 de enero del año pasado (la intervención puede consultarse en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/sesion-permanente/versiones/5145-version-intervencion-de-roberto-gil-zuarth-en-punto-de-acuerdo-sobre-casinos.html>).

Considero que estos elementos, aunados a la sentencia del Tribunal Superior, prueban que las declaraciones de Talía Vázquez son falsas, malintencionadas e infundadas. Las acusaciones de ninguna persona o grupo de interés constituyen prueba de culpabilidad. Todos los elementos que hoy enlisto son públicos por lo que, una investigación acuciosa, los hubiera arrojado como contraposición a quien me ha acusado de corrupción. Me imagino que su omisión ha sido producto de un descuido periodístico. Es por ello que solicito que, a modo de réplica, esta carta, así como los documentos adjuntos, sean publicados en el portal de sinembargo.mx ofreciendo mi versión y la evidencia que la sustenta.

De igual forma, le hago llegar la sentencia íntegra del proceso judicial que emprendí en contra de Talía Vázquez, por si contuviera información que pudieran ser de su interés.

En cualquier Estado de Derecho, y entiendo que vivo en uno que aspira a serlo, la inocencia se presume y la culpabilidad se demuestra. He demostrado mi inocencia y, en consecuencia, he ido más allá de lo que le compete a un ciudadano en un régimen de leyes. Esto lo he hecho con la convicción de que, como funcionario público, debo rendir cuentas de mi desempeño en el ejercicio de mis encargos y porque estoy sujeto a un mayor y legítimo escrutinio. Sin embargo, no estoy dispuesto a aceptar que, a cuenta de este escrutinio, las mentiras se publiquen como verdades a base de repeticiones periodísticas sin sustento.

Le agradezco de antemano la atención que otorgue a la presente.

Saludos cordiales,